PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior.

Decreto N. 2139.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

---oOo---

ASUNCION, Enero 24 de 1949.-

VISTOS: el expediente con entrada Nº 4.476 de la Municipalidad de Coronel Oviedo, en el que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal, a favor del señor David A.Centurión;el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades y, de conformidad con lo dispuestó en el Decreto-Ley Nº 6268,

Nº 370=

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Autorízase a la Municipalidad de Coronel Oviedo, a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal, a favor del señor David A.Centurión,cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

"Su frente al Nor-Este sobre la calle 25 de Noviembre
"mide veinte metros,por igual dimensión al Sud-Oeste
"donde linda con solar Municipal de Ia.clase Nº 3.-
"Su costado al Sud-Este mide treinta y nueve metros
"por igual dimensión al Nor-Oeste,lindando el prime-
"ro,con solar Municipal de 2a.clase Nº 5 y el segun-
"do,con la calle 24 de Mayo".-

Art.2º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

0-I-49.